



## **¿SABIAS QUE HERMILIA GALINDO FUE LA PRIMER MUJER DIPUTADA FEDERAL EN LA HISTORIA DE MÉXICO?**

En 1952 se convirtió en la primera mujer congresista federal de México.

Hermilia Galindo Acosta nació el 2 de junio de 1886, maestra, revolucionaria y feminista mexicana que se convirtió en la primera mujer diputada federal en la historia de México y la primera que propuso en el Constituyente de 1917 el voto para las mujeres.

Estudió para maestra en Durango y en Chihuahua. A los quince años se unió a la causa antirreeleccionista de Madero y se mudó a vivir a la Ciudad de México para trabajar con el general Eduardo Hay socio fundador del partido antirreeleccionista en 1909 y jefe del Estado Mayor de Francisco I. Madero.

En 1915, Hermilia Galindo fundó el semanario Mujer Moderna, donde promovió la educación laica, sexual y la igualdad entre hombres y mujeres. “Mujer de mi tiempo soy”, escribió en esos años.

En 1916, el presidente Venustiano Carranza la envía, en su representación, al Congreso Feminista de Yucatán. Su ponencia sobre la participación de las mujeres en la política, “La mujer en el porvenir”, causó revuelo entre las mismas feministas. En ella expuso sus ideas sobre el feminismo: explicaba la necesidad de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo sus derechos sexuales y políticos. Solicitó la necesidad de implementar un plan de educación sexual y señaló a la religión como la principal responsable de la ignorancia de la población al respecto de este tema, por tratarlo como un tabú.

Siendo secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, en 1916, Hermilia Galindo envió al Congreso Constituyente una iniciativa a favor de reconocer el derecho al voto de las mujeres, firmado por un grupo de mujeres:

“Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, lo razonable es que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres: la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente

al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.”

## **DEFENDIÓ LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y EL DERECHO AL VOTO FEMENINO**

Defendió la igualdad de la mujer y su derecho a votar, promoviendo la inclusión de éste en los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Sin embargo, solo dos diputados del Congreso Constituyente votaron a favor de su iniciativa. Los constituyentes decidieron no incluir el voto femenino en la nueva carta magna, con el argumento de que “las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos”:

“El hecho de que algunas mujeres excepcionalmente tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido”.

A pesar de ello, en 1918 Hermila Galindo desafió la ley electoral y se presentó como candidata al Congreso de la Unión por el 5 distrito electoral de la capital. A pesar de que obtuvo la mayoría de votos, el resultado fue rechazado por el Colegio Electoral porque como mujer no tenía derechos políticos.

En las décadas de los años veinte y treinta, Hermila continuó participando en política. Finalmente, en 1952, se convirtió en la primera mujer congresista federal de México.